



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Segundo período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2002

Tema 3 b) ii) del programa provisional*

Aplicación de las propuestas de acción del Grupo

Intergubernamental sobre los Bosques/Foro

Intergubernamental sobre los Bosques y el plan

de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre

los Bosques: progresos alcanzados en la aplicación

Conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe resume los progresos conseguidos en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas a la conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados. Se hace referencia a informes nacionales presentados a la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entre otras fuentes. Los análisis indican que se han conseguido progresos importantes en el establecimiento de redes de zonas protegidas en todas las regiones del mundo. Aproximadamente el 10% de las zonas forestales del mundo disfruta actualmente de algún tipo de protección, aunque el grado de esta protección varía considerablemente entre las diferentes regiones. Sin embargo, las actuales evaluaciones de las zonas forestales protegidas no proporcionan información detallada sobre la situación de los diferentes tipos de bosques, excepto en sentido muy general. Los tipos singulares de bosques, de especial importancia local o nacional, están por lo tanto escasamente representados en los análisis mundiales o regionales de la protección prestada.

* E/CN.18/2002/1.



En el presente documento se identifican las siguientes medidas prioritarias: a) fortalecer la capacidad de los gestores de la zona protegida para supervisar y evaluar la situación de la diversidad biológica en el ámbito de las zonas protegidas, examinar las consecuencias de amenazas concretas e incluir los resultados de tales análisis en los planes de gestión; b) aumentar la eficiencia de las zonas protegidas, incrementando la participación de las partes interesadas en la gestión de las zonas protegidas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y el sector privado; c) crear los marcos jurídicos e institucionales necesarios para garantizar que esas partes interesadas son capaces de aprovechar el aumento de las oportunidades de participación; d) conseguir que las naciones desarrolladas, las instituciones financieras internacionales y otros donantes proporcionen apoyo financiero y otros recursos a los países en desarrollo para apoyar la conservación forestal y la aplicación y ordenación de las zonas protegidas, de conformidad con planes de acción nacionales, cuando existan tales planes; y e) utilizar estudios de casos concretos para demostrar la viabilidad de las asociaciones entre el sector público y el privado y desarrollar conceptos y prácticas de autofinanciación para la conservación de los bosques.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Antecedentes: resumen de las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques	3	3
III. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	4–34	7
A. Progresos en la aplicación	9–23	8
1. Experiencia de los países y lecciones aprendidas	9–13	8
2. Problemas que empiezan a plantearse con respecto a la aplicación por los países	14–17	10
3. Promoción de la participación pública	18–19	11
4. Medio ambiente favorable	20–22	11
5. Cooperación regional e internacional	23	11
B. Medios de ejecución	24–34	12
1. Aspectos financieros	24–30	12
2. Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales	31–32	13
3. Desarrollo de la capacidad	33–34	14
IV. Conclusiones	35–43	14
V. Temas para el debate en el Foro	44	16
Anexo		
Progresos alcanzados en la aplicación de la conservación forestal y la protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados		17

I. Introducción

1. Las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques alentaron a los países a preparar y aplicar estrategias adecuadas de planificación y ordenación para la protección y conservación representativas de todos los tipos de bosques; elaborar y aplicar metodologías y criterios para evaluar la pertinencia, coherencia, condición y eficiencia de las zonas protegidas y su ordenación; y establecer o ampliar redes de zonas protegidas, zonas de amortiguación y corredores ecológicos a fin de conservar la diversidad biológica, en particular en tipos singulares de bosques.

2. En su resolución 1/1, el Foro sobre los Bosques estableció un programa multianual de trabajo que englobara la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, definiendo actividades concretas para los siguientes cinco años, concentrándose en especial en la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. El objetivo del presente informe es apoyar las actividades del programa de trabajo mediante el examen de los progresos y la consideración de las futuras medidas programadas para el quinto período de sesiones del Foro. Concretamente, se ha preparado con miras a apoyar las deliberaciones del Foro en su segundo período de sesiones, mediante la descripción de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques relativas al tema “Aplicación relativa a la conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados”. El alcance del informe se ha visto limitado por el breve intervalo transcurrido entre el primer y el segundo período de sesiones del Foro y la falta de un sistema oficial de supervisión y presentación de informes en el ámbito del Foro, lo que debe tenerse en cuenta al examinar su contenido. El informe fue preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como organismo de coordinación en el ámbito de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para este elemento del programa del Foro. Durante el proceso de preparación se incluyeron aportaciones y comentarios de otros miembros de la Asociación y de la secretaría del Foro.

II. Antecedentes: resumen de las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

3. Las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques contienen numerosas superposiciones e interrelaciones y su contenido varía de principios y directrices básicos a recomendaciones concretas. Por esa razón, a fines del presente informe, las propuestas pertinentes para el tema “Aplicación relativa a la conservación forestal y protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados” se resumen en el cuadro 1 en forma de una agrupación de medidas conexas, sobre la base de una guía para el profesional de la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques producida por la Iniciativa de los Seis Países¹ y de un resumen preparado por Australia de las propuestas de acción del Grupo (algunas propuestas relacionadas concretamente con las poblaciones indígenas y los conocimientos forestales tradicionales conexos se debatirán en el cuarto período de sesiones del Foro y, por consiguiente, se han omitido de este resumen). Las propuestas resumidas no pretenden sustituir el texto negociado detallado; en cada uno de los casos se remite a modo de referencia a los párrafos pertinentes de los informes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques que contienen el texto íntegro de las propuestas de acción convenidas.

Cuadro 1
Resumen de las propuestas pertinentes de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques

<i>Propuesta de Acción</i>	<i>Referencia</i>	
	<i>Grupo Interna- cional sobre los Bosques^a</i>	<i>Foro Interna- cional sobre los Bosques^b</i>
A. Aplicación de decisiones relativas a los bosques a nivel nacional		
I. Desarrollar y aplicar estrategias adecuadas de planificación y ordenación para la protección y conservación representativa de todos los tipos de bosques sobre la base del ecosistema que abarquen la gama completa de valores forestales, incluidos aspectos culturales, sociales, espirituales, ambientales y económicos.	46 c)	85 a) y b)
II. Desarrollar y aplicar metodologías y criterios para evaluar la suficiencia, coherencia, condición y eficacia de las zonas protegidas y su ordenación, incorporando principios de ordenación de las reservas que identifiquen la necesidad de nuevas zonas protegidas.		85 e) 88 89
III. Establecer o ampliar redes de zonas protegidas, zonas de amortiguación y corredores ecológicos a fin de conservar la diversidad biológica, en particular en los tipos singulares de bosques, trabajando en estrecha colaboración con las partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica y otros acuerdos medioambientales.	58 b) v)	
IV. Establecer zonas forestales protegidas conjuntas y directrices para la ordenación en colaboración de bosques transfronterizos ecológicamente importantes o singulares.		86
V. Desarrollar y aplicar mecanismos de colaboración para hacer participar a los propietarios de bosques, el sector privado, las comunidades indígenas y locales en la planificación y ordenación de las zonas de conservación forestal.		84 85 b) a d)
VI. Promover políticas y normas encaminadas a crear un ambiente favorable para atraer a los sectores privados interno y exterior, así como inversiones de las comunidades locales, para la ordenación forestal sostenible, la conservación y la protección de los bosques.	69 d)	

<i>Propuesta de Acción</i>	<i>Referencia</i>	
	<i>Grupo Interna- cional sobre los Bosques^a</i>	<i>Foro Interna- cional sobre los Bosques^b</i>
VII. Mejorar la cooperación, la coordinación y las asociaciones en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques en el ámbito de un programa forestal nacional, haciendo participar a las partes interesadas pertinentes, incluidas las poblaciones indígenas, los propietarios de bosques, las mujeres y las comunidades locales en la adopción de decisiones en lo relativo a los bosques y utilizando las experiencias pertinentes con que cuentan las organizaciones internacionales.	17 b) 17 f) 17 h) 17 i) 40 e), g) y h) 77 c) y f)	19 b) 64 b) 66 140 a)
VIII. Desarrollar mecanismos financieros de apoyo para hacer participar a todas las partes interesadas, en particular a los propietarios de bosques y al sector privado, en la planificación y ordenación de las zonas forestales protegidas; y reconocer las zonas forestales protegidas bajo administración de propietarios de bosques del sector privado o comunidades locales.		85 d)
IX. Desarrollar y aplicar una serie de mecanismos innovadores para financiar y alentar la conservación de los bosques, incluidos incentivos económicos, contratos privados, impuestos y gravámenes, posibles beneficios del secuestro de carbono, de conformidad con y en el contexto de la aplicación de los artículos pertinentes del Protocolo de Kyoto, y encarar las políticas intersectoriales, series de medidas de ajuste estructural e incentivos perversos.		85 f) 90
B. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología		
X. Apoyar y promover la participación de la comunidad local en la ordenación sostenible de los bosques mediante orientación técnica, creación de capacidades y difusión de información, establecimiento de incentivos económicos y marcos jurídicos y apoyo a la participación directa de todas las partes interesadas en las deliberaciones sobre políticas y planificación de los bosques.	77 f) 70 c) 40 b)	64 f) e i)

<i>Propuesta de Acción</i>	<i>Referencia</i>	
	<i>Grupo Interna- cional sobre los Bosques^a</i>	<i>Foro Interna- cional sobre los Bosques^b</i>
XI. Proporcionar apoyo financiero a las actividades realizadas por los países en desarrollo relativas a la conservación de los bosques y a la aplicación y ordenación de las zonas protegidas y las tierras que las rodean, de conformidad con los planes nacionales de acción.		87
XII. Continuar la aplicación de diversas medidas encaminadas a encontrar soluciones eficaces, justas, orientadas hacia el desarrollo y duraderas de los problemas de la deuda externa y del servicio de la deuda de los países en desarrollo, en particular de los más pobres y más endeudados de ellos, con inclusión de la exploración de establecer oportunidades de mecanismos innovadores tales como el intercambio de deuda por naturaleza en relación con los bosques y otros programas de reducción de la deuda y de orientación ecológica.	67 g)	
C. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales		
XIII. Contribuir a una evaluación mundial y regional de la situación de las zonas forestales protegidas.		85 g)
XIV. Procurar llegar a un entendimiento internacional común de los conceptos, términos esenciales y definiciones utilizados para preparar criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques.	115 d)	
XV. Estudiar maneras innovadoras de utilizar los mecanismos financieros existentes con mayor eficiencia y generar nuevos recursos financieros públicos y privados para apoyar las actividades de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.	67 f)	

^a Los números se refieren a los párrafos pertinentes del documento final del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (E/CN.17/1997/12).

^b Los números se refieren a los párrafos pertinentes del informe final del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (E/CN.17/2000/14).

III. Aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los bosques y del plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques

4. Se han realizado muchas actividades de conservación y protección de los bosques a nivel local, nacional, regional y mundial que han contribuido a la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. El presente informe pretende presentar una perspectiva general de estas actividades. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con sistema alguno de supervisión y presentación de informes en el ámbito del Foro. Por consiguiente, las conclusiones de este informe deben considerarse aproximadas e incompletas.

5. Se han consultado numerosas fuentes con miras a informar acertadamente sobre las medidas tomadas para la aplicación. En particular, se ha hecho referencia a los informes nacionales presentados por los países signatarios de la Convención sobre la Diversidad Biológica (de conformidad con el artículo 26 de la Convención). Muchos países han presentado ya o van a presentar segundos informes nacionales. Se han examinado todos los informes que se habían presentado en octubre de 2001 (55 países en total). En el caso de los países que no habían presentado todavía un segundo informe nacional, se han examinado sistemáticamente los primeros informes nacionales (aproximadamente 75) y de ellos se ha extraído información pertinente relativa a las propuestas del Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Ese proceso estaba mucho más abierto a la interpretación y era difícil encontrar información pertinente, sobre todo porque dado que los primeros informes nacionales se prepararon y presentaron a la Convención sobre una base ad hoc, con muy poca orientación, en contraste con los segundos informes.

6. También se hizo referencia a los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que informa concretamente sobre la aplicación del Programa 21, en respuesta a la resolución

50/113 de la Asamblea General. La información que contienen esos informes en relación con los bosques varía considerablemente en cuanto a detalle. Además, muchos de los informes no se han actualizado en varios años y, por consiguiente, tienen un valor limitado para evaluar la aplicación nacional de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Se consultaron perfiles para 86 países con poca cobertura forestal (véase E/CN.18/2002/7), y solamente el 37% de ellos se referían explícitamente a propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Sin embargo, el 51% de los países informaron de que habían revisado políticas forestales recientemente, con frecuencia a la luz de las propuestas del Grupo/Foro.

7. Además, se consultaron las siguientes fuentes:

- Informes sobre una consulta del Gobierno de Australia sobre el tema “Conservación internacional de los bosques: zonas protegidas y más allá de ellas” celebrada del 9 al 11 de septiembre de 1998 en Canberra;
- Informes de una reunión internacional de expertos de composición abierta sobre las necesidades especiales de los países en desarrollo con poca cobertura forestal y tipos singulares de bosques celebrada en Teherán en octubre de 1999 (el llamado “Proceso de Teherán”);
- Una reunión internacional de expertos del Brasil y los Estados Unidos de América sobre zonas protegidas celebrada del 15 al 19 de marzo de 1999 en San Juan (Puerto Rico);
- Informes de otros seminarios pertinentes entre períodos de sesiones y documentación conexas (por ejemplo, la “Iniciativa de los Seis Países”, y la “Iniciativa de los Ocho Países” (véase <http://www.un.org/esa/sustdev/forests.htm>);
- Respuestas a un cuestionario oficioso distribuido a más de 100 puntos de contacto nacionales; se recibieron y analizaron nueve respuestas;
- Informes voluntarios enviados a la Secretaría del Foro: cuatro países presentaron informes preliminares voluntarios sobre cómo habían organizado la evaluación de los progresos y cinco países presentaron informes más completos;

- También se invitó a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a algunas organizaciones multilaterales y no gubernamentales a que informaran sobre las actividades pertinentes que habían llevado a cabo.

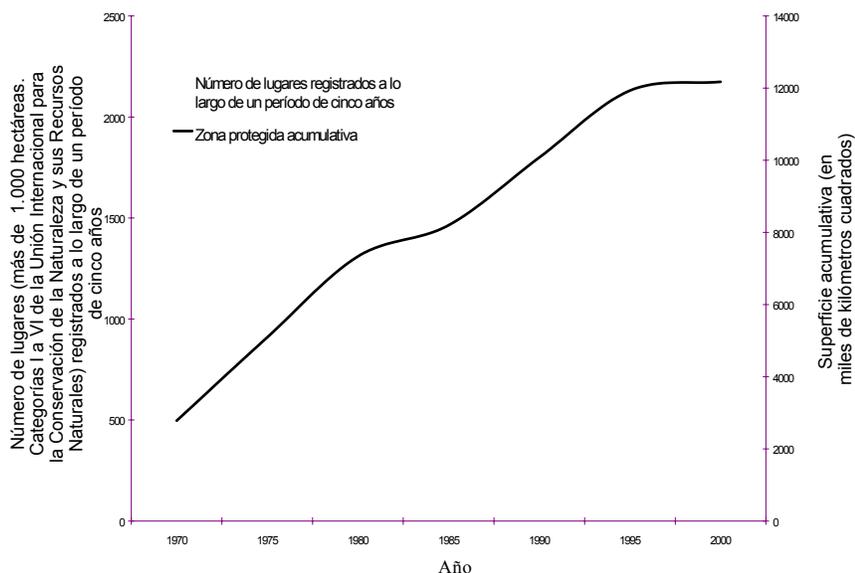
8. En el anexo se resumen las medidas realizadas con respecto a la aplicación de las propuestas, con referencia a las propuestas de acción enumeradas en el cuadro 1.

A. Progresos en la aplicación

1. Experiencia de los países y lecciones aprendidas

9. En general, la superficie total de la red mundial de zonas protegidas ha aumentado constantemente a lo largo de los últimos 30 años (véase el gráfico) aunque hay indicios de que el ritmo de crecimiento se ha reducido en los últimos años.

Desarrollo de la red mundial de zonas protegidas



Fuente: Base de datos PNUMA/Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, mantenida en colaboración con la Comisión Mundial de Zonas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales.

10. Con respecto a los bosques, la proporción de zonas forestales que se encuentran bajo alguna forma de protección varía considerablemente entre regiones (véase cuadro 2), desde un 4,2% en el Oriente Medio al 18,8% en la América del Norte. La interpretación de estas cifras depende de cómo se definan las zonas protegidas. La definición de zonas protegidas fue objeto de especiales debates en la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada en Puerto Rico en 1999. Se reconoció que las definiciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales y la Comisión Mundial de Zonas Protegidas están siendo utilizadas por muchos países y otros grupos, pero también que las categorías deben adaptarse para incluir la amplia gama de regímenes de protección forestal que existen en el ámbito de diversos países. Varios gobiernos manifestaron su apoyo a la labor realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales y por la Comisión Mundial de Zonas Protegidas con respecto a la aplicación de las categorías establecidas por la Unión Internacional en el contexto nacional (en particular Australia, Ecuador, Brasil), que contribuye directamente a la aplicación pertinente de la propuesta de acción del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (véase E/CN.17/2000/14, párr. 89).

11. Una segunda cuestión fundamental se refiere a la eficiencia de las zonas protegidas, que puede evaluarse en cuanto a protección de la diversidad biológica, capacidad institucional, consecuencias sociales y situación jurídica. Los métodos para supervisar la eficiencia de las zonas protegidas todavía están relativamente poco desarrollados. La mayoría de los esfuerzos de supervisión realizados hasta la fecha se han centrado en la eficiencia de las zonas protegidas en cuanto a conservación de la diversidad biológica, lo que ha resultado difícil debido al carácter complejo de los sistemas ecológicos, los diferentes niveles de diversidad biológica y la dificultad de medir los objetivos de gestión.

12. La información proporcionada por los sistemas multilaterales de presentación de informes sobre convenciones y acuerdos relativos a la diversidad biológica, estudios internacionales, regionales y locales, actividades de investigación y medidas prácticas han puesto de manifiesto varias limitaciones para aplicar las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental/Foro intergubernamental. Las más importantes son las siguientes:

- Insuficientes fondos, debido a una reducción de la asistencia al desarrollo exterior, la deuda internacional y las crisis económicas nacionales e internacionales;
- Insuficiente capacidad institucional y experiencia técnica;
- Falta de un ambiente político adecuado, de apoyo y voluntad política;
- La existencia de incentivos perversos que tienen consecuencias negativas en los objetivos de conservación de los bosques.

Cuadro 2
Protección de los bosques por regiones

Región	Superficie forestal total (km ²)	Superficie protegida (km ²)	Porcentaje
África	8 177 548	759 293	9,3
América Central	942 364	97 374	10,3
América del Norte	9 060 344	1 702 239	18,8
América del Sur	8 620 779	1 114 531	12,9
Asia (continental) y sudoriental	1 680 561	181 191	10,8
Asia insular sudoriental	1 662 136	148 485	8,9
Australasia	1 440 869	165 643	11,5
Caribe	61 458	10 514	17,1
Europa	1 870 700	212 372	11,4
Federación de Rusia	9 994 587	187 034	1,9
Lejano Oriente	1 578 914	111 233	7,0
Oriente Medio	287 526	12 030	4,2
Total	45 377 787	4 701 939	10,4

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación), 2000.

Nota: Bosques protegidos según las categorías I a VI de gestión de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales.

13. Otras limitaciones para la aplicación identificadas por los países son las siguientes:

- Falta de participación pública y de las partes interesadas, que en parte refleja una falta de sensibilidad pública;

- Falta de información, que refleja una capacidad limitada de investigación y gestión de la información;
- Dificultades encontradas en la transición de la propiedad estatal de los bosques a un aumento de la propiedad privada y la transferencia de responsabilidades mediante la descentralización y privatización;
- Insuficiente participación de algunas partes interesadas, incluidas las mujeres, los grupos étnicos y los residentes en los bosques;
- Falta de coordinación entre las actividades de los donantes;
- Los incentivos dados a las poblaciones rurales para conservar sus recursos forestales locales suelen ser débiles o estar contrarrestados por importantes desincentivos;
- Muchas veces los gobiernos no dan a las organizaciones locales en las que invierten responsabilidad una autoridad suficiente y un verdadero apoyo para que puedan ejercer sus derechos y gestionar los bosques con eficacia.

2. Problemas que empiezan a plantearse con respecto a la aplicación por los países

14. Una de las cuestiones fundamentales que empieza a plantearse es la de la aplicación efectiva de una zona protegida y la cuestión de los “parques de papel”. En muchos países se requiere fortalecer y reforzar las políticas y leyes vigentes para que pueda garantizarse una aplicación suficiente de las leyes relativas a la diversidad biológica, la conservación de los bosques y las zonas protegidas. La invasión de los bosques y las prácticas ilegales de cosecha de productos de los bosques son ejemplos de actividades negativas que están ejerciendo consecuencias en estas zonas. Muchos países todavía cuentan con sistemas de mando y control (establecimiento de prohibiciones estrictas por las que se penalizan las violaciones y prioridad a multas y penas más o menos adecuadas). Esto puede llevar a vacíos en la aplicación y también a una aplicación rígida de la ley. El desarrollo de directrices de gestión de las zonas protegidas (apoyadas firmemente por la Comisión Mundial de Zonas Protegidas y por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales, así como de directrices para la evaluación de la eficacia de la gestión, están contribuyendo a aumentar la eficiencia de la gestión de las zonas protegidas.

15. En los últimos años se ha tendido hacia el establecimiento de redes de zonas protegidas ecológicamente representativas, con lo que se garantiza que el establecimiento de nuevas zonas protegidas se concentre en los ecosistemas forestales que a nivel nacional, regional y/o mundial son singulares, delicados o escasamente representados. Para lograr esto, es necesario fortalecer la capacidad de los países para realizar evaluaciones de la situación de la protección de diferentes ecosistemas forestales y determinar efectivamente las prioridades de conservación. Los tipos de bosques singulares son esos ecosistemas cuya conservación requiere especial atención debido a su rareza nacional, regional o mundial o a la excepcional importancia que merece su conservación. Ejemplo de ello son los bosques tropicales de zonas nubosas, los manglares, los bosques ribereños y las selvas pluviales templadas. Los ecosistemas delicados son los particularmente vulnerables a la degradación forestal debido a su limitada capacidad para la recuperación ecológica. Ejemplos de ello son muchos ecosistemas forestales semiáridos y mediterráneos en países con escasa cobertura forestal (véase E/CN.18/2002/7).

16. La falta de mecanismos financieros y fiscales adecuados para proteger los bosques es un problema importante que afecta a muchas naciones en desarrollo. En muchos países, las zonas forestales protegidas se resienten de gran escasez de personal y de fondos. Además, escasea el personal capacitado para preparar y aplicar planes de ordenación. Se requiere un fortalecimiento institucional, así como una mejor coordinación entre los departamentos gubernamentales responsables de los servicios forestales y de la conservación de los bosques. Sin embargo, la existencia de “parques de papel” también ofrece una oportunidad de aumentar la protección de los bosques. La prestación de apoyo financiero podría mejorar considerablemente la seguridad y ordenación de estos parques y proporcionar medios de vida sostenibles a las comunidades en las zonas de amortiguación, por ejemplo aumentando la participación de la población local en la ordenación de las zonas protegidas.

17. En las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Fondo Intergubernamental sobre los Bosques se reconoció la necesidad de un planteamiento paisajista, según el cual también se da prioridad a la conservación de la diversidad biológica, los servicios ambientales y otros valores en el contexto más amplio de otras prácticas de ordenación de

bosques y de uso de la tierra en las zonas que los rodean. Hay un reconocimiento generalizado de que en muchas zonas la aplicación y ejecución de políticas favorables a la ordenación del paisaje, la diversidad biológica, la conservación de los bosques y las zonas protegidas deja mucho que desear.

3. Promoción de la participación pública

18. A niveles mundial y regional, algunas organizaciones internacionales (por ejemplo el Fondo Mundial para la Naturaleza, Greenpeace, Internacional Amigos de la Tierra, Conservación Internacional, Conservación de la Naturaleza) han desempeñado un papel importante en sensibilizar al público sobre cuestiones relativas a la conservación y protección de los bosques. Estas organizaciones, además de organizaciones no gubernamentales nacionales y organizaciones de pueblos indígenas, han desempeñado con éxito actividades similares a nivel local. Muchos gobiernos y organizaciones privadas también han hecho avances importantes en el desarrollo de infraestructura y actividades de divulgación para alentar el acceso del público a las zonas protegidas (por ejemplo, el ecoturismo) y aumentar los beneficios para la población local. Sin embargo, en muchos países la educación y sensibilidad del público sobre la importancia de la conservación forestal sigue siendo limitada.

19. Los análisis de los segundos informes nacionales presentados en virtud de la Convención sobre la Diversidad Biológica indican que el 72% de los países que presentan informes sitúan a la educación y la sensibilización del público como prioridad alta o mediana; sin embargo, el 70% de los que responden indican también que la disponibilidad de recursos para este fin es limitada o gravemente limitada. Aproximadamente el 89% de los países dicen apoyar iniciativas de los principales grupos que promueven la participación de las partes interesadas y que integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus programas de educación, mientras que el 87% de los países colaboran con otros Estados y organizaciones internacionales en la preparación de programas docentes y de sensibilización pública pertinentes.

4. Medio ambiente favorable

20. La experiencia nacional, regional e internacional ha puesto de manifiesto qué tipo de medio ambiente favorable se requiere para el éxito de la conservación de los bosques. Cabe citar los siguientes ejemplos:

- Un compromiso con la causa de la conservación de los bosques (a nivel internacional o de los países);
- Un ambiente positivo en cuanto a políticas;
- Reorientación institucional;
- Disponibilidad de recursos financieros y humanos;
- El desarrollo de asociaciones (locales, del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y de gobiernos).

21. Aunque muchos países han conseguido avances importantes en este ámbito, el apoyo a la protección de los bosques sigue teniendo relativamente escasa prioridad nacional en muchos países, en particular en aquellos cuya principal preocupación es el desarrollo económico y el alivio de la pobreza. Por consiguiente, sigue siendo necesario vincular la conservación de los bosques con los proyectos y objetivos del desarrollo sostenible.

22. En muchos países se necesitan fondos públicos externos para apoyar la creación de capacidades, el desarrollo de marcos jurídicos pertinentes y la creación de condiciones socioeconómicas que lleven a invertir en la conservación forestal. Muchos países en desarrollo tropiezan con una falta general de fondos y de personas capacitadas, y con problemas de comunicación. Como consecuencia de ello, es necesario fortalecer la aplicación práctica de programas forestales nacionales y de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques. Por otra parte, en algunos países que experimentan un desarrollo económico rápido, el crecimiento económico se está logrando a expensas de la conservación del medio ambiente.

5. Cooperación regional e internacional

23. Se han hecho esfuerzos sustanciales para desarrollar la cooperación regional e internacional en relación con la conservación y la protección de los bosques. Cabe destacar los siguientes:

- En Europa, la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa elaboró un programa de trabajo sobre conservación y mejora de la diversidad biológica y paisajística en los ecosistemas forestales, 1997-2000, que constituye la base para la creación de una red ecológica coherente de bosques primarios y otros bosques especiales, tanto a escala regional como nacional;

- Un ejemplo de apoyo al desarrollo de corredores ecológicos a gran escala es el que ofrecen el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que han apoyado la iniciativa del corredor biológico mesoamericano, cuyo objetivo es vincular segmentos intactos existentes de ecosistemas diferentes que se extienden desde el sur de México hasta Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá;
- El proyecto de corredores ecológicos del Banco Mundial es otro ejemplo de conservación forestal basada en el planteamiento de los corredores y el posterior establecimiento de redes de zonas protegidas. El proyecto está centrado en siete grandes “corredores” o “bioregiones” de bosques pluviales situados en las regiones amazónica y atlántica del Brasil. Contienen zonas de excepcional diversidad biológica y abarcan muchas de las zonas ya declaradas protegidas, incluidas unidades de conservación de ámbito federal, estatal y municipal, reservas privadas y territorios indígenas;
- La UICN, la Comisión Mundial de Zonas Protegidas, el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Banco Mundial han desempeñado una función muy importante para promover la cooperación internacional en relación con las zonas protegidas y, en especial, para mejorar la eficacia de la ordenación, averiguar cuáles son las principales amenazas que afectan a las zonas protegidas y apoyar proyectos sobre el terreno, como los del Monte Elgon y Kibali-Semliki en Uganda;
- Por lo que respecta a los tipos de bosques únicos, en 1999 se puso en marcha la iniciativa sobre los bosques nublados montanos tropicales merced a una asociación que incluía el Fondo Mundial para la Naturaleza, la UICN, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, la sección neerlandesa de la UICN y el Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Promueve la elaboración de estrategias de conservación de los bosques nublados, la sensibilización, la acción sobre el terreno y el desarrollo de la capacidad para la conservación de los bosques nublados montanos tropicales;
- La Organización Internacional de las Maderas Tropicales ha facilitado la creación y la ordenación de zonas protegidas de bosques pluviales transfronterizos, que se extienden sobre una superficie de más de 8 millones de hectáreas distribuidas en nueve países tropicales de tres regiones. Ha desarrollado también un plan de trabajo sobre los ecosistemas de manglares;
- El incipiente proceso de Teherán y su secretaría ofrecen un medio importante de cooperación y colaboración entre los países con una cubierta forestal reducida (véase E/CN.18/2002/7).

B. Medios de ejecución

1. Aspectos financieros

24. Existe un consenso generalizado en que la falta de recursos financieros es una limitación fundamental para la ejecución de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques en relación con la conservación y la protección de los bosques. Sin embargo, no se dispone de información detallada sobre los movimientos financieros que afectan actualmente a los bosques.

25. Algunos mecanismos innovadores de financiación han sido especialmente importantes para generar fondos destinados a la conservación forestal. Entre estos mecanismos cabe destacar los “canjes de deuda por actividades de conservación de la naturaleza”, cuyo funcionamiento consiste en la compensación de la deuda económica con actividades de conservación de la naturaleza mediante la compra de deuda externa, la conversión de esa deuda en moneda local y la utilización de esos fondos para financiar actividades de conservación forestal y otras relacionadas con las zonas protegidas. Este mecanismo, que con frecuencia dirigen ONG y los gobiernos nacionales, ha generado directamente en muchos casos fondos importantes para la conservación, ha contribuido a la creación de nuevas instituciones y ha ofrecido indirectamente enseñanzas útiles para la gestión de fondos fiduciarios de conservación y otras reformas institucionales. En muchos casos ha fomentado la participación de diversos grupos de partes interesadas, desde las autoridades monetarias nacionales hasta organizaciones comunitarias de base y ONG conservacionistas internacionales como el Fondo Mundial para la Naturaleza/UICN y Conservación Internacional.

26. Están surgiendo también fuentes de financiación sin fines de lucro, como los fondos fiduciarios, principalmente para apoyar las actividades ambientales y de conservación de las ONG o los grupos comunitarios. Algunos fondos fiduciarios conservacionistas que han obtenido buenos resultados son el Fondo de Brasil para la Diversidad Biológica, el Fondo Fiduciario Conservacionista de Bhután, el ECOFONDO de Colombia y el Fondo para la Conservación del Bosque Impenetrable de Mgahinga-Bwindi, en Uganda. Muchos de estos fondos se han creado con el apoyo de ONG como el Fondo Mundial para la Naturaleza/UICN y organizaciones multilaterales como el PNUD, el PNUMA, el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las donaciones de gobiernos extranjeros.

27. Otras iniciativas y mecanismos que se han utilizado para obtener fondos destinados a la conservación de la diversidad biológica son los siguientes:

- El principio “el que contamina paga”: multas para sancionar la emisión de vertidos perjudiciales para el medio ambiente;
- Exención del pago del impuesto sobre el valor añadido para la inversión en medio ambiente: las compras de equipo para vigilar, controlar y seguir el cumplimiento de la legislación medioambiental no están sujetas al pago del impuesto sobre el valor añadido;
- Incentivos financieros o fiscales para la creación de zonas y reservas privadas protegidas, mediante la compra de terrenos con funciones ecológicas (estas iniciativas se han promovido con cierto éxito en el sector privado, especialmente en Sudamérica);
- Apoyo financiero directo para el establecimiento de regímenes de conservación forestal y zonas protegidas (en Europa, esto incluye también los planes de agricultura ecológica).

28. El Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sienta las bases para la transferencia entre las partes de créditos por las emisiones. Se introdujeron tres mecanismos flexibles que permiten a los países signatarios del Protocolo cumplir parcial o totalmente sus compromisos. Los detalles operativos del Protocolo de Kioto se concretaron en la reunión de la Convención celebrada en Marrakech en noviembre de 2001, lo cual abrió el camino para que todos los gobiernos pudieran ratificar

el Protocolo y para que éste entrase pronto en vigor. Se han puesto en marcha diversas iniciativas de conservación y retención de carbono, algunas de ellas ejecutadas conjuntamente en el marco de la Convención y de otros proyectos sobre el carbono relacionados con el cambio del uso de la tierra y la silvicultura. Hasta la fecha, se han aprobado 16 proyectos internacionales de este tipo, que abarcan aproximadamente 3,5 millones de hectáreas. El 83% de esa superficie se gestiona para la conservación de carbono en los bosques existentes, mediante actividades de protección forestal (supresión de las cosechas) o de ordenación forestal (producción sostenible).

29. El 65% de los países que han presentado segundos informes nacionales en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica afirman que han estudiado las medidas de incentivo que ofrecen el Protocolo de Kioto y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aunque algunos (aproximadamente el 16%) no han empezado sino muy recientemente a crear los medios para llevar a efecto estos incentivos. La mayoría (62%) no ha empezado a aplicar estas medidas o está aún estudiándolas.

30. En el contexto de la protección forestal, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial es una fuente de apoyo financiero especialmente importante. Entre los ejercicios financieros de 1992 y 2001, proporcionó unos 1.400 millones de dólares para sufragar los costos incrementales de la conservación de la diversidad biológica en 446 proyectos llevados a cabo en 123 países. Entre los ejercicios financieros de 1991 y 2001, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial asignó 538,2 millones de dólares a 87 proyectos, una suma que representa casi el 40% de su cartera de proyectos de protección de la diversidad biológica³. Alrededor del 80% de los proyectos forestales que el Fondo sufraga actualmente se concentran en zonas protegidas.

2. Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales

31. En el mundo actual hay una acumulación sin precedentes de capacidad tecnológica, que incluye numerosos adelantos directamente aplicables al sector forestal. En concreto, la teleobservación, los sistemas de información geográfica y las tecnologías de la información se utilizan para supervisar y evaluar los recursos forestales y para gestionar y difundir la información. Diversos países han informado del desarrollo de sistemas de información sobre los recursos forestales, que

darán a las partes interesadas acceso a una red de información y herramientas para una ordenación forestal sostenible. Sin embargo, es obvio que los beneficios de estas tecnologías deben extenderse aún a un conjunto más amplio de usuarios, y que ha de proseguir el proceso de transferencia de las tecnologías de los países desarrollados a los países en desarrollo. Aún no se han reconocido todas las posibilidades que ofrecen muchos adelantos tecnológicos, mientras que otros siguen estando infrautilizados o su uso no está suficientemente generalizado.

32. Se preguntó específicamente a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la aplicación del artículo 16 (utilización y transferencia de las tecnologías). El 70% de los países que presentaron segundos informes nacionales consideran que la aplicación de este artículo y las decisiones correspondientes son de mucha o mediana importancia. Sin embargo, el 71% de los países que presentaron segundos informes nacionales disponen de unos recursos limitados o muy limitados para cumplir las obligaciones y recomendaciones que les incumben en virtud de ese artículo. Aproximadamente la mitad de los países han adoptado medidas para garantizar o facilitar la utilización de tecnologías importantes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y para transferirlas a otras partes contratantes.

3. Desarrollo de la capacidad

33. Muchos países han manifestado la necesidad de que se adopten medidas de desarrollo de la capacidad para que puedan aplicarse las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Un elevado porcentaje de países en desarrollo informa de que su base de recursos humanos no tiene fondos suficientes y carece de cualificaciones apropiadas de gestión, planificación y ejecución. En particular, se han señalado las siguientes necesidades:

- Fortalecer la capacidad para elaborar y aplicar estrategias de planificación y ordenación para la conservación forestal;
- Adoptar enfoques para supervisar la eficacia de las zonas protegidas y, en concreto, para evaluar las amenazas, y contribuir a la aplicación de criterios e indicadores para supervisar la gestión;
- Fortalecer las instituciones y los conocimientos técnicos relacionados con la elaboración y la

ejecución de políticas, creando un entorno propicio para la conservación forestal.

34. Las organizaciones internacionales, como el PNUD, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el PNUMA, el Centro Internacional de Investigación Forestal y el Fondo Mundial para la Naturaleza/UICN desempeñan una función importante en el desarrollo de la capacidad en estos ámbitos, con el apoyo de los gobiernos nacionales. Sin embargo, en el contexto del presente informe, es manifiesto que se ha de fortalecer la capacidad de los países para analizar la protección forestal y en especial, la conservación de los tipos forestales únicos, y para elaborar y consolidar políticas nacionales basadas en los resultados de estos análisis. Asimismo, es obvia la necesidad de dar mayor difusión a las iniciativas llevadas a cabo con éxito en esta área. Por otra parte, para incrementar la participación de las partes interesadas, es preciso fortalecer y establecer centros de asistencia técnica que elaboren bases de datos de proyectos e información jurídica sobre la legislación y los derechos en materia forestal, y recopilaciones de experiencias y usos eficaces de las tecnologías. Sólo en un reducido número de países existen instituciones sólidas de investigación forestal, y muchas de ellas aún centran su labor de investigación en los problemas técnicos de la silvicultura. Estos centros deben ocuparse más de las cuestiones medioambientales y socioeconómicas, como hace por ejemplo el Centro Internacional de Investigación Forestal.

IV. Conclusiones

35. Los análisis indican que se ha progresado sustancialmente en la creación de redes de zonas protegidas en todas las regiones del mundo. La superficie total de la red mundial de zonas protegidas sigue aumentando, aunque hay indicios de que el ritmo de crecimiento está disminuyendo. Aproximadamente el 10% de la superficie forestal del mundo está amparada por alguna forma de protección, aunque el grado de protección varía significativamente de unas regiones a otras. En las futuras iniciativas de conservación debe concederse mayor prioridad a las regiones en las que hay un porcentaje menor de bosques protegidos.

36. Se ha progresado también en la evaluación de la situación de la protección forestal, tanto a escala mundial como regional. Gracias al desarrollo y la aplicación de las tecnologías de teleobservación y de los sistemas de información geográfica, se conocen mejor la

distribución y la extensión de los bosques en todo el mundo. Sin embargo, los beneficios de estas tecnologías aún no están generalizados, y muchos países han puesto de relieve que es necesario desarrollar su capacidad para recopilar, utilizar y difundir información sobre los bosques. También es preciso desarrollar la capacidad de aplicación de los sistemas de clasificación de las zonas protegidas a escala nacional.

37. Sin embargo, las evaluaciones actuales de las zonas forestales protegidas no proporcionan información detallada sobre la situación de los diferentes tipos de bosques, excepto en términos muy generales. Así, algunos tipos de bosques únicos de especial importancia local o nacional están insuficientemente representados en los análisis de protección a escala mundial o regional. Algunos tipos de bosques de especial importancia para la conservación de la diversidad biológica o para el sustento de determinadas zonas rurales, como los bosques nublados montanos tropicales, los manglares y los bosques ribereños o inundados han de estudiarse de manera específica en futuros análisis sobre las medidas de protección. En estos análisis debe evaluarse también en qué medida la cobertura de las redes de zonas protegidas es compatible con otros objetivos de conservación, como los relativos a las zonas de elevada diversidad biológica o de muy marcado carácter endémico. Es a todas luces necesario fortalecer la capacidad de muchos países para llevar a cabo estos análisis e incorporar sus resultados en iniciativas normativas. De lo contrario, se corre el riesgo de que algunas zonas forestales de importancia nacional o mundial sigan sufriendo la deforestación y la degradación forestal.

38. Es obvio que la designación de una zona forestal como protegida no basta en sí misma para garantizar su buena conservación, sino que la eficacia de la ordenación de las zonas protegidas es fundamental para el éxito de la conservación. Está ampliamente reconocido que las actividades dirigidas por la UICN y la Comisión Mundial de Zonas Protegidas para mejorar la ordenación de las áreas protegidas, proporcionando instrumentos prácticos y apoyo técnico, son fundamentales en este contexto. En concreto, es necesario fortalecer la capacidad de los responsables de la ordenación las zonas protegidas para supervisar y evaluar la situación de la diversidad biológica de estas zonas, examinar el impacto de amenazas específicas e incorporar los resultados de los análisis en los planes de ordenación.

39. Se ha observado en todo el mundo una tendencia inequívoca a una mayor participación de las partes

interesadas y, en concreto, de las ONG, las comunidades locales y el sector privado, en la ordenación de las zonas protegidas.

40. Se reconocen cada vez más los beneficios sociales y culturales de la conservación forestal y la necesidad de explorar los intereses comunes de las comunidades indígenas y locales y de las zonas forestales protegidas, para que todas las partes interesadas puedan participar de manera provechosa⁴. Ahora bien, deben crearse los marcos jurídicos e institucionales necesarios para que las partes puedan aprovechar el aumento de las oportunidades de participación, que depende también de que aumente la sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de la conservación forestal. Aunque se ha progresado al respecto, algunos países informan de la apatía del sector público con respecto a las iniciativas de conservación forestal, u observan que la conservación ocupa un lugar secundario en comparación con otras necesidades más apremiantes, como aliviar la pobreza o fomentar el desarrollo económico.

41. Se reconoce también que las zonas protegidas no son por sí mismas suficientes para conservar los ecosistemas forestales y su diversidad biológica. Las zonas protegidas deben formar parte de un paisaje continuo, en el que la conservación de la diversidad biológica, los servicios ambientales y otros valores tengan también prioridad en el contexto más general de otras prácticas de ordenación forestal y utilización de la tierra en las zonas circundantes. Muchos países han adoptado medidas legislativas, normativas y estratégicas encaminadas a una ordenación integrada del paisaje, que incorpore los objetivos relacionados con la conservación forestal y las zonas protegidas. Sin embargo, la aplicación y el cumplimiento de estas políticas y normativas es aún deficiente en muchos países.

42. Sigue siendo necesario que los países desarrollados, las instituciones financieras internacionales y otros donantes proporcionen apoyo financiero y otros recursos a los países en desarrollo y apoyen la conservación forestal y el respeto y la ordenación de las zonas protegidas de conformidad con los planes de acción nacionales, en los casos en que existen. En los casos en que aún no los hay, es urgente que se elaboren. En muchos países en desarrollo, el fortalecimiento y el desarrollo de la capacidad de las instituciones, la investigación, la educación y la sensibilización de la opinión pública, la promoción de la utilización, el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la cooperación

técnica y científica son aún muy deficientes o están muy escasamente dotados de apoyo financiero.

43. Para obtener este apoyo, pueden ser especialmente valiosos algunos mecanismos financieros innovadores. Han de utilizarse estudios de casos para demostrar la viabilidad de las asociaciones entre los sectores público y privado y de la transición del desarrollo forestal a los conceptos y prácticas de autofinanciación. Asimismo, es manifiesto que los recursos financieros disponibles deben utilizarse de manera más eficiente, a lo cual contribuiría significativamente una mayor coordinación ente los donantes a escala nacional.

V. Temas para debate en el Foro

44. El Foro podría plantearse:

a) Invitar a los países, con la ayuda del PNUMA, la FAO y el Centro Internacional de Investigación Forestal, junto con la UICN, la Comisión Mundial de Zonas Protegidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza, a colaborar en la evaluación de la situación de las zonas forestales protegidas, incluido el análisis de las amenazas, prestando especial atención a los ecosistemas forestales frágiles o únicos y al fortalecimiento de la capacidad para llevar a cabo estas evaluaciones a escala nacional;

b) Invitar a la comunidad de donantes a apoyar a los países en desarrollo para que mejoren la eficacia de la ordenación de las zonas protegidas, utilizando el marco que ofrecen la UICN y la Comisión Mundial de Zonas Protegidas y programas de desarrollo de la capacidad, incluida la utilización de técnicas de supervisión y evaluación, e integrando los resultados de las evaluaciones en los planes de ordenación;

c) Invitar a los países a que realicen estudios de casos y compartan las enseñanzas extraídas de la conservación forestal basada en principios de integración en el paisaje;

d) Solicitar al grupo ad hoc de expertos en financiación, que se constituirá en la segunda sesión del foro, que

i) Estudie la viabilidad de un mecanismo para el intercambio Sur-Sur de conocimientos sobre los fondos nacionales y otros mecanismos innovadores para la financiación de acciones de conservación forestal;

ii) Utilice estudios de casos para demostrar la viabilidad de las asociaciones entre los sectores público y privado y de la transición del desarrollo forestal a prácticas de ordenación forestal sostenibles autofinanciadas;

iii) Cree un mecanismo para la coordinación de los donantes, adecuado para la ejecución de las actividades de conservación forestal a escala nacional y para comunicar las necesidades de los países en desarrollo a los organismos nacionales de ayuda de los países desarrollados, las organizaciones internacionales y otros instrumentos con competencias y capacidad para responder a ellas.

Notas

¹ (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), "Practitioners guide to the implementation of the IPF proposals for action", documento elaborado como referencia para los trabajos del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

² Véase P. J. Kanowski y otros, *International Forest Conservation: Protected Areas and Beyond* (Commonwealth of Australia, 1999).

³ Véase A. Madhvani, *An Assessment of Data on ODA Financial Flows in the Forest Sector* (Londres, Overseas Development Institute, 1999).

⁴ Véase C. J. P. Colfee y Y. Byron, *People Managing Forests: The Link Between Human Wellbeing and Sustainability* (Washington, D.C., Resources for the Future y Centro Internacional de Investigación Forestal, 2001).

⁵ Véase M. E. Chipeta y M. Joshi (eds.), *Financing Sustainable Forest Management* (Bogor, Indonesia, Centro Internacional de Investigación Forestal, 2001).

⁶ Véase M. E. Chipeta and M. Joshi (eds.), *The Private Sector Speaks: Investing in Sustainable Forest Management* (Bogor (Indonesia), Centro Internacional de Investigación Forestal, 2001).

Anexo

Progresos alcanzados en la aplicación de la conservación forestal y la protección de tipos singulares de bosques y de ecosistemas delicados

Medidas propuestas

Medidas adoptadas para su aplicación

A. Aplicación en el plano nacional de las decisiones adoptadas en relación con los bosques

- | | |
|---|---|
| I. Elaborar y ejecutar estrategias adecuadas de planificación y ordenación para la conservación de todos los tipos de bosques | <ul style="list-style-type: none"> • Se hace referencia a esas medidas en el 20%, aproximadamente, de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, aunque se facilita escasa información sobre la representatividad de las estrategias de conservación o sobre los diversos valores incorporados al proceso de planificación. • Según los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 98% de los países cuenta con sistemas de zona protegida de algún tipo; el 52% de los países declara disponer de alguna estrategia de planificación y ordenación, aunque no se facilitan detalles que permitan evaluar dichas estrategias; y el 11% de los países tiene prevista la formulación de esas estrategias. • Los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que el 13,5% de los países está elaborando un sistema de zona protegida, el 22% cuenta con un plan nacional de examen de las zonas protegidas, el 16% tiene un plan nacional de zonas protegidas y el 49% dispone de un sistema relativamente completo. |
| II. Elaborar y aplicar metodologías para evaluar la situación y la eficacia de las zonas protegidas | <ul style="list-style-type: none"> • No se mencionan medidas semejantes en los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. • Los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que aproximadamente el 25% de los países tiene algún método para evaluar la eficacia de la ordenación de las zonas protegidas; el 44% de los países señaló que esas metodologías se hallaban en fase de previsión, planificación o elaboración. • En relación con la adopción de directrices nacionales para la selección, el establecimiento y la ordenación de las zonas protegidas, los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que el 8% de los países carece de tales directrices, el 19% las está elaborando, el 49% sí dispone de ellas y el 24% procede a la revisión y ampliación de las directrices existentes. |

III. Crear o ampliar redes de zonas protegidas, zonas reguladoras y corredores ecológicos

- El Fondo Mundial para la Naturaleza ha venido elaborando y poniendo en práctica una metodología de evaluación rápida y fijación de prioridades para que los responsables políticos y los administradores de los parques naturales dispongan de un instrumento adecuado a la hora de evaluar la ordenación de los sistemas de zona protegida. La metodología se ha ensayado en Argelia, el Camerún, Francia y el Gabón y se lleva actualmente a cabo en China, la Federación de Rusia y Sudáfrica.
- Se calcula que el 12% de los bosques mundiales se encuentran en zonas protegidas (FAO, evaluación de los recursos forestales mundiales del año 2000).
- Se hace alusión a esas medidas en el 19%, aproximadamente, de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, apenas se hace referencia en esos informes a los tipos singulares de bosques o al uso de zonas reguladoras y corredores ecológicos.
- Entre los bosques singulares se incluyen los bosques tropicales nubosos de montaña y los manglares. Según las estadísticas, alrededor del 16% de los bosques tropicales nubosos de montaña de todo el mundo están protegidos; la cifra correspondiente a los manglares es del 13,8%.
- Alrededor del 72% de los países indicó en sus primeros informes a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que tienen previsto ampliar sus zonas protegidas.
- De acuerdo con los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 89% de los países aplica una estrategia de ecosistemas en la conservación y la utilización sostenible de los bosques; el 11% restante no aplica esa estrategia.
- Al mes de septiembre de 2001, 94 países habían establecido Reservas de la Biosfera, de acuerdo con el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO.
- El proyecto de corredores ecológicos del Banco Mundial constituye otro ejemplo de estrategia basada en los corredores con miras a la conservación de los bosques y el establecimiento subsiguiente de redes de zonas protegidas. El proyecto se centra en siete grandes corredores o regiones biológicas de selva pluvial ubicados en el Amazonas y las regiones atlánticas de bosque húmedo del Brasil.
- El programa de trabajo paneuropeo sobre la conservación y mejora de la diversidad biológica y paisajística de los ecosistemas forestales tiene por objeto preservar todos los tipos de bosques en Europa y se complementa con programas de investigación de la Comunidad Europea sobre indicadores de biodiversidad forestal, así como con programas relativos a los bosques naturales y las reservas forestales.

*Medidas propuestas**Medidas adoptadas para su aplicación*

- IV. Establecer zonas forestales protegidas conjuntas y directrices para la ordenación de los bosques transfronterizos
- La Comunidad Europea ha creado Natura 2000 con el propósito de crear antes de 2004 una red europea coherente de enclaves protegidos representativos, entre los que se cuentan numerosos enclaves forestales.
 - Sólo el 12% de los países hace referencia a las zonas protegidas transfronterizas en los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - En relación con la adopción de prácticas de ordenación para las zonas protegidas transfronterizas, los segundos informes nacionales a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que el 22% de los países no las ha adoptado, el 58% lo ha hecho en una medida limitada, el 8% en una medida significativa y el 12% considera la cuestión improcedente.
 - El número de zonas protegidas transfronterizas está aumentando en todo el mundo. En 1988 sólo existían 59 zonas de ese tipo, concentradas fundamentalmente en Europa y América del Norte; en 1998 su número se elevaba a 136 en 98 países diferentes, la mayoría de ellas en Europa y África.
 - Nueve países pertenecientes a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) han creado más de 8 millones de hectáreas de zonas protegidas de bosques tropicales transfronterizos en las tres regiones tropicales del mundo.
 - Siete zonas protegidas transfronterizas figuran en la lista de lugares designados como Patrimonio Natural Mundial por la UNESCO.
 - La OIMT ha elaborado un plan de trabajo sobre ecosistemas de manglares.
- V. Elaborar y ejecutar mecanismos de colaboración para hacer partícipes a los propietarios de los bosques y las comunidades locales en la ordenación de las zonas de conservación forestal
- Se hace referencia a esas medidas en el 5%, aproximadamente, de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
 - Según los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 40% de los países aplica mecanismos de colaboración para hacer partícipes a los propietarios de los bosques, las comunidades locales y el sector privado en la planificación y ordenación de las zonas de conservación forestal; no se facilita el grado o nivel de participación; el 25% de los países indica que se trata de un objetivo programado o previsto.
 - Los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que aproximadamente el 65% de los países ha adoptado medidas para involucrar a algunas partes interesadas, el 30% ha tomado medidas para implicar a todas las partes interesadas y el 8% no ha tomado ninguna medida al respecto.

*Medidas propuestas**Medidas adoptadas para su aplicación*

- | | |
|--|---|
| <p>VI. Promover políticas destinadas a crear un entorno favorable</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no se hace alusión a medidas semejantes. • En los primeros informes nacionales a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica no se describen medidas de ese tipo. • Los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indicaron que el 30% de los países no está adoptando medida alguna en este ámbito, el 40% se halla en las fases iniciales de elaboración, el 13% en una fase avanzada y el 13% ya cuenta con las estructuras pertinentes. |
| <p>VII. Mejorar la cooperación, la coordinación y la colaboración con miras a la inclusión de la ordenación forestal sostenible en los programas nacionales de forestación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la mayoría de los países tiene programas nacionales de forestación en diversas fases de desarrollo, los estudios de la FAO indican que esos programas sólo se están llevando a cabo en el 44% de los países; muchos de ellos han sido paralizados ante la falta de recursos humanos, institucionales y financieros, así como de políticas y mecanismos de coordinación y participación pública adecuados. • Se hace referencia a medidas de ese tipo en el 38% de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, aunque no siempre se hace mención explícita de los programas nacionales de forestación; con todo, se suele facilitar escasa información sobre el grado de participación de los interesados. • La evaluación de los recursos forestales mundiales realizada por la FAO en 2000 indicó que, en los países industrializados, la ordenación del 89% de los bosques se atiene a un plan oficial u oficioso. Numerosos países en desarrollo no están en condiciones de aportar datos estadísticos nacionales sobre dichas actividades. |
| <p>VIII. Elaborar mecanismos de apoyo financiero para hacer partícipes a todas las partes interesadas en la planificación y la ordenación de las zonas forestales protegidas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No se mencionan medidas semejantes en los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. • Los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que son pocos los países que cuentan con incentivos y mecanismos financieros activos que hagan plenamente partícipes a las comunidades locales y las partes interesadas; se trata más bien de objetivos que forman parte de los planes de acción y las estrategias nacionales sobre diversidad biológica. • La información facilitada en los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indica que aproximadamente el 56% de los países cuenta con mecanismos de apoyo financiero; el 24% carece de tales mecanismos o se hallan en fase de planificación con miras a una próxima ejecución. |

*Medidas propuestas**Medidas adoptadas para su aplicación*

- IX. Elaborar y aplicar una serie de mecanismos innovadores para financiar la conservación de los bosques
- Se hace mención de medidas de ese tipo en el 5%, aproximadamente, de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
 - Los primeros informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica apenas si hacen referencia directa a los incentivos existentes o previstos: el 28% indica que cabe la posibilidad de que exista algún tipo de incentivo (impuestos a la contaminación, tasas pagadas por los usuarios, subvenciones), pero raramente se facilitan ejemplos concretos; el 18% de los países señala que la formulación de esos incentivos está prevista para el futuro o se halla en sus fases iniciales.
 - El 94% de los países que presentan actualmente sus segundos informes nacionales a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica asigna una prioridad mediana o elevada a los incentivos. La financiación y los recursos financieros siguen planteando un problema para el 32% de los países y el 67% indica que los niveles de recursos son limitados o gravemente limitados, mientras que el 62% de los países ha procedido o está procediendo a revisar la legislación y las políticas económicas con el fin de fomentar los incentivos.
 - Alrededor del 65% de los países afirma haber examinado los incentivos promovidos en virtud del Protocolo de Kyoto y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aunque sólo una minoría (16%) está haciendo lo necesario para poner en práctica tales incentivos.

B. Cooperación internacional en materia de asistencia financiera y transferencia de tecnología

- X. Apoyar y promover la participación de las comunidades locales en la ordenación forestal sostenible
- Los segundos informes nacionales presentados a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica indican que la mayoría de los países (65%) ha adoptado algunas medidas para promover la cooperación técnica y científica internacional en el ámbito de la ordenación forestal sostenible. Muchas de esas medidas hacen hincapié en el fomento de las capacidades nacionales mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (66%). La incorporación, el desarrollo y la utilización de tecnologías de los pueblos indígenas se suelen hallar en sus etapas iniciales (52%). El acceso a la tecnología y su transferencia supone una prioridad elevada o mediana para el 70% de los países, aproximadamente; no obstante, la disponibilidad de fondos con miras a su aplicación es problemática (alrededor del 70% la califican de limitada o gravemente limitada).
 - La Unidad de Forestería Comunitaria de la FAO ha desempeñado un papel de importancia en el apoyo de la participación comunitaria por medio de directrices técnicas, la creación de capacidad y la difusión de información.

- | | |
|---|---|
| <p>XI. Proporcionar recursos financieros para las actividades relacionadas con la conservación forestal de los países en desarrollo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha creado un grupo de trabajo sobre participación comunitaria en la ordenación forestal con el fin de determinar y aplicar buenas prácticas basadas en la experiencia sobre el terreno y de persuadir a los gobiernos para que sean más receptivos a los esfuerzos comunitarios de conservación. |
| <p>XII. Continuar aplicando las medidas encaminadas a solucionar los problemas de la deuda externa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los primeros informes nacionales a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica apenas si hacen referencia específica a este tema. • Los segundos informes nacionales indican que el 44% de los países había recibido un apoyo financiero adicional para cumplir sus obligaciones con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica; además, el 63% de los países desarrollados había prestado asistencia financiera a otro país a tal fin. • Treinta y cuatro naciones, incluidos 13 países beneficiarios, prometieron unas aportaciones de 2 millardos de dólares de los Estados Unidos a los recursos básicos del FMAM en 1994 y en 1998 se comprometieron otros 2,75 millardos de dólares para la reposición del FMAM-II durante el período comprendido entre 1998 y 2002; aproximadamente el 16% de ese total se asignó a proyectos inscritos en el programa operacional de ecosistemas forestales. • Aproximadamente 159 millones de dólares de deuda han sido canjeados por proyectos de protección de la naturaleza centrados en los bosques. • En 1998, los Estados Unidos de América promulgaron la ley de conservación de los bosques tropicales, que permite a los países en desarrollo reestructurar la deuda contraída con este país a cambio de medidas favorables a la conservación de los bosques tropicales. • Los resultados de la encuesta indicaron que una minoría de países (menos del 30%) había efectuado un análisis de los efectos de la deuda externa y había considerado estrategias financieras innovadoras. |

C. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales

- | | |
|---|--|
| <p>XIII. Contribuir a una evaluación del estado de las zonas forestales protegidas en los planos mundial y regional</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La FAO aportó una contribución en el marco de la evaluación de los recursos forestales mundiales correspondiente a 2000. • La FAO presenta cada dos años su informe sobre la situación de los bosques en el mundo, que incluye una evaluación de los bosques en las zonas protegidas; el informe más reciente data de 2001. • El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA ha evaluado el estado de protección de los bosques en los planos mundial y regional; la evaluación más reciente data de 2000. |
|---|--|

<i>Medidas propuestas</i>	<i>Medidas adoptadas para su aplicación</i>
XIV. Tratar de elaborar criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> • El 35% de los informes nacionales presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible hace referencia a medidas de ese tipo. • Al menos 140 países participan en alguno de los nueve procesos principales sobre criterios e indicadores, en los que se incluyen la iniciativa de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la iniciativa de las zonas áridas de África, la iniciativa paneuropea, la iniciativa de Montreal, la iniciativa de Tarapoto y la iniciativa de Lepaterique.
XV. Examinar medios innovadores que permitan aprovechar los mecanismos de financiación para apoyar las actividades orientadas hacia la ordenación y la conservación de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Un estudio realizado por la FAO facilitó información sobre los fondos forestales nacionales de 41 países y reveló que un gran número de países había establecido dichos fondos con el propósito de garantizar cierto grado de continuidad en la financiación de sus sectores forestales. • Algunos países, entre otros el Japón, Costa Rica, Colombia y los Estados Unidos de América, transfieren parte de los ingresos generados por el suministro de agua y la generación de energía hidroeléctrica para financiar programas de ordenación forestal en las cuencas hidrográficas. • Se han realizado grandes progresos en el logro de un consenso relativo a la financiación de la ordenación forestal sostenible a través de un proceso internacional de estrategias de financiación (se celebraron seminarios en Pretoria en 1996, en Croydon (Reino Unido) en 1999 y en Oslo en 2001). • Reconociendo la función primordial que desempeña el sector privado para poner fin a la degradación y pérdida de los bosques, un foro de directores generales especializados ha establecido una serie de grupos de trabajo para formular recomendaciones relativas a la conservación y la ordenación forestales.